

Fecha 22.11.2024	Sección Primera	Página PP-6
---------------------	--------------------	----------------

# Ciudadanos deberán elegir jueces de entre 291 candidatos

En algunas entidades la votación será compleja por la cantidad de aspirantes que aparecerán en las boletas

## OTILIA CARVAJAL

Las advertencias resultaron ciertas: en algunos estados habrá ciudadanos que acudan a votar el próximo año en la elección del Poder Judicial y deberán enfrentarse a una enorme disyuntiva: elegir de entre 291 opciones de candidaturas en seis boletas.

Con base en los datos del marco geográfico que el INE aprobó, en cada estado habrá entre 207 (Colima) y 291 (Guerrero) candidaturas a elegir por persona para ministros de la Suprema Corte y magistraturas de la Sala Superior y Salas Regionales del Tri-

bunal Electoral y del Tribunal de Disciplina, así como magistraturas de Circuito y juzgadores de Distrito.

El INE estima la postulación de hasta 5 mil 379 candidatos; de éstos, 94% corresponden a jueces de Distrito y magistrados de Circuito, por lo que ahí se presentará mayor complejidad de la votación.

En sesión del Consejo General, el INE aprobó este documento de forma precautoria, para avanzar con los trabajos de organización tras casi dos meses de suspensiones judiciales a la reforma.

Los líderes de Morena en el Congreso, Gerardo Fernández

Noroña y Ricardo Monreal, perfilan no otorgar la prórroga de 90 días que solicitó el INE para realizar la elección judicial.

**881**

**CARGOS**

se renovarán en el Poder Judicial durante 2025.

**5,379**

**CANDIDATOS**

estima el INE que se postularán para ministros, jueces y magistrados.



Continúa en siguiente hoja

Página 1 de 3  
\$ 145416.00  
Tam: 996 cm2

Fecha 22.11.2024	Sección Primera	Página PP-6
---------------------	--------------------	----------------

# Habrán más de 5 mil candidatos en elección del Poder Judicial

El INE anuncia hasta 291 opciones de aspirantes divididas en seis boletas para la renovación de 881 cargos; Guerrero, Oaxaca, Chiapas y Michoacán encabezan en número de puestos

## OTILIA CARVAJAL

Una persona tendrá hasta 291 opciones de candidaturas, divididas en seis boletas, para votar en la elección inédita para renovar la primera mitad del Poder Judicial en 2025.

Con base en los datos del marco geográfico del Instituto Nacional Electoral (INE), en cada estado habrá entre 207 y 291 candidaturas a elegir por persona para los cargos de ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), magistraturas de Sala Superior y Salas Regionales del Tribunal Electoral, Tribunal de Disciplina, magistraturas de circuito y juzgadores de distrito. Guerrero es el estado que encabeza la lista, con 291 aspirantes.

En total, el instituto estima la postulación de hasta 5 mil 379 candidatos para la renovación de 881 cargos. De estos, 5 mil 100 candidaturas, 94%, corresponden sólo a los jueces de distrito y magistrados de circuito, por lo que será donde se concentre la mayor complejidad de la votación.

En sesión del Consejo General, el INE aprobó este documento de forma precautoria para avanzar con los trabajos de organización tras casi dos meses de suspensiones judiciales. Sin embargo, esta información es preliminar, ya que el Poder Judicial puede enviar la geografía actualizada de los circuitos judiciales al árbitro electoral, con lo que se podrán realizar los ajustes necesarios sobre esta base.

Habrán tres votaciones a nivel nacional donde será fijo el número de cargos: 81 candidaturas para nueve ministros de la Suprema Corte; 18 para dos magistraturas de la Sala Superior del Tribunal Electoral y 45 para cinco integrantes del Tribunal de Disciplina, de nueva creación.

Para las cinco Salas Regionales del TEPJF se elegirán a su vez 27 candidaturas por circunscripción, para un total de 135 en el país.

Este mapa es fundamental ya que, según el proyecto, es “el insumo que define la correcta ubicación de las casillas electorales, a fin de que las personas puedan votar en lugares cercanos y accesibles, lo que aumenta la participación electoral; además de permitir una correcta distribución de los materiales electorales y que la autoridad no encuentre dificultades para recibir los expedientes de casilla y realizar los cómputos respectivos”.

La legislación establece que para el caso de la Suprema Corte, Tribunal de Disciplina y Tribunal Electoral serán nueve postulaciones por cargo, tres propuestos por cada Poder de la Unión.

Para las magistraturas de circuito y juzgadores de distrito, la postulación es de seis personas por cargo, dos por cada Poder de la Unión.

La complejidad está en la elección de magistraturas de circuito y juzgados de distrito, ya que en ambos casos el INE propone una nueva conformación geográfica del país con base en la división de los circuitos judiciales. El número de candidaturas y cargos varía entre cada entidad, incluso puede variar en el mismo estado dependiendo de la división del mapa electoral.

Los cargos también estarán clasificados por especialidades, como civil, administrativo, trabajo, amparo y penal, entre otros, procurando que todas las personas voten por al menos un juzgador en materia penal. Los estados que tendrán más de 260 candidaturas por persona, y por tanto, mayor número de cargos, son Guerrero, Oaxaca, Chiapas, Michoacán, el Estado de México, San Luis

Potosí, Veracruz, Aguascalientes, Tabasco, Querétaro, Quintana Roo, Coahuila, Baja California, la Ciudad de México y Puebla.

El INE aún debe definir el diseño de los materiales electorales, es decir, las características de las boletas dependiendo de los cargos y candidaturas, aunque con esta configuración geográfica prevén que todas puedan ser tamaño carta, adelantó la consejera Carla Humphrey.

“Ahora se ha simplificado el número de candidaturas en cada una de las boletas y esto se debe precisamente a este diseño de este marco geográfico que ha posibilitado contar con desde 14 hasta 70 candidaturas en una boleta, todavía manejable en tamaño carta, es decir, no tendríamos que tener boletas de distinto tamaño y, por tanto, urnas de distinto tamaño”, explicó.

En el caso de los juzgados de distrito, en Chiapas una persona tendrá hasta 66 candidaturas en su boleta para elegir 11 cargos.

En Baja California Sur, sólo se renuevan cuatro jueces, con un total de 24 candidaturas.

En el caso de la Ciudad de México, para las magistraturas de circuito, el número de candidatos cambia según el distrito. Por ejemplo, algunos tendrán 60 candidatos para elegir 10 cargos; en otros, serán 54 candidaturas para nueve cargos.

Tan sólo en la capital del país, se renovarán 104 magistraturas de circuito divididas en distintas especialidades: penal, administrativo, civil, mixto, trabajo, competencia económica, radiodifusión y telecomunicaciones, entre otros.

En contraste, en el estado de Colima habrá 12 candidaturas, para un total de cuatro cargos en la misma votación. ●

Continúa en siguiente hoja

Página 2 de 3

Fecha <b>22.11.2024</b>	Sección <b>Primera</b>	Página <b>PP-6</b>
----------------------------	---------------------------	-----------------------

**CARLA HUMPHREY**  
Consejera electoral

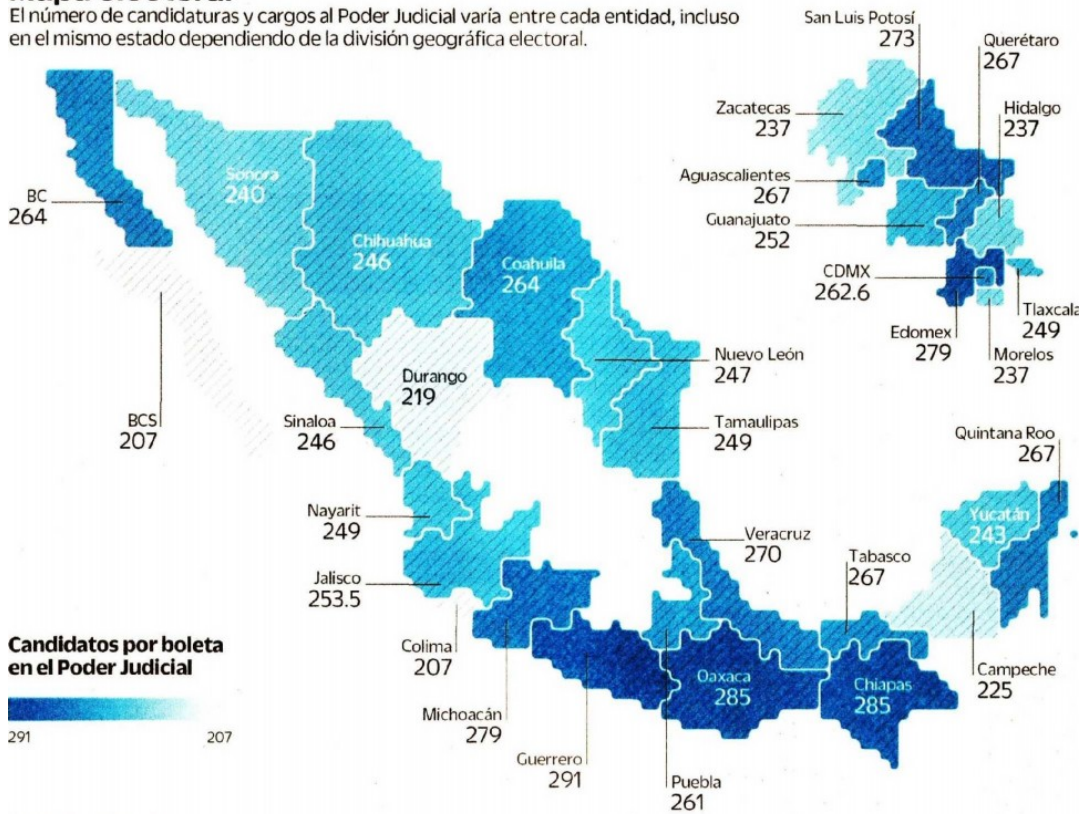
**“Ahora se ha simplificado el número de candidaturas en cada una de las boletas y esto se debe precisamente a este diseño de este marco geográfico”**



**Guadalupe Taddei se reunió con Gerardo Fernández Noroña para hablar sobre la prórroga para la realización de la elección del Poder Judicial.**

## Mapa electoral

El número de candidaturas y cargos al Poder Judicial varía entre cada entidad, incluso en el mismo estado dependiendo de la división geográfica electoral.



Fuente: Elaboración propia.